

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7145

VALPARAISO, 13 NOV 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 5630/ 10.09.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a procesos de selección para proveer diez (10) nuevos cargos: Encargado(a) Departamento Jurídico, correspondiente a dos (2) vacantes, para desempeñarse en la Dirección Regional de Aduana Iquique y la Dirección Regional de Aduana Arica; Asesor(a) Jurídico(a), correspondiente a seis (6) vacantes, para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Iquique (3); Dirección Regional Aduana Antofagasta (2); y Dirección Regional Aduana Coyhaique (1), con régimen de media jornada laboral; y Químico(a) MCI-SAO, correspondiente a dos (2) vacantes, para desempeñarse en el Subdepartamento de Laboratorio Químico, Subdirección Técnica, Dirección Nacional; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. DECLÁRASE** concluido el proceso de selección destinado a proveer seis (6) empleos a contrata asimilados a la planta de profesionales en grado 11°, que a continuación se indican:
 - **Sra. Lissette Menay Urquieta**, RUT 15.825.465-4, en el cargo de Asesor Jurídico, profesional asimilado a grado 11°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana **Antofagasta**;
 - **Sra. Angélica Morales Cortés**, RUT 15.014.106-0, en el cargo de Asesor Jurídico, profesional asimilado a grado 11°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana **Antofagasta**;
 - **Sr. Juan Pablo Castillo Henríquez**, RUT 13.844.343-4, en el cargo de Asesor Jurídico, profesional asimilado a grado 11°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana **Iquique**;
 - **Sr. Enzo Molina Tobar**, RUT 12.833.673-7, en el cargo de Asesor Jurídico, profesional asimilado a grado 11°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana **Iquique**;

- **Sr. Sergio Almonacid Muñoz**, RUT 13.894.874-9, en el cargo de Asesor Jurídico, profesional asimilado a grado 11°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana **Iquique**;
- Se declara desierta la vacante de profesional asimilado a grado 11°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana **Coyhaique**, falta de postulantes idóneos.

2. DICTENSE los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese


JCT/AMC/MCV/DBA
Correlativo: 64143




GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS